

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2011-13668 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 45/2011.*

Se hace saber a LUIS ALUNDA PÉREZ, con DNI nº 72043154R, cuyo último domicilio conocido es C/ RELOJERO LOSADA 38 PB, 24009, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 14/09/2011 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 45/2011, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por ADIF, Protección Civil y Seguridad.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de octubre de 2011.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2011/13668

CVE-2011-13668